

**APRUEBA PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA DERECHO N° 0.0 82 /2023

ARICA, 22 de noviembre de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la Republica; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N° 01/ 2018, de 23 de Abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1157/95 de 13 de septiembre de 1995; Decreto Exento N° 00.34 , de fecha abril 03 de 2017; Carta PROYECTO VCM N°0184/2023 de 16 de noviembre de 2023; los antecedentes adjuntos; Decreto Exento RA N° 335/13/2023, de 2 de Mayo de 2023; Decreto TRA N°335/63/2022 de Noviembre 18 2022: y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.341/2017, de fecha Abril 03 de 2017, se aprueba Reglamento General de Vinculación con el Medio.

Que, de acuerdo a lo señalado en Decreto Exento N°00.777/2022 de fecha 27 de Octubre 2022, en la cual se señala incorporar la siguiente cláusula; "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, inciso 3° y 10 de la Ley N° 21.369, de 2021que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, la política Integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, y sus modelos; el Protocolo de Actuación ante denuncias sobre actos de acoso sexual, violencia y discriminación de género y de Reglamento de procedimientos disciplinarios iniciados por denuncias de acoso sexual, violencia y discriminación de género, todos de la Universidad de Tarapacá, aprobados por Decreto Exento N°00.630/2022, y 00.631/2022 respectivamente, disponibles en el sitio web institucional: <https://www.uta.cl/transparencia>; y lo demás reglamentos, planes y protocolos institucionales que correspondan, forman parte integrante del presente instrumento y son, por ende, vinculantes para las partes".

Que, por Decreto Exento N° 00.341/2017, de fecha Abril 03 de 2017, se aprueba Reglamento General de Vinculación con el Medio

Que mediante carta PROYECTO VCM N° 0184/2023 del 16 de noviembre de 2023 EL Director (S) General de Vinculación con el Medio, solicita aprobar Proyecto de Vinculación con el Medio "**JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**" **LA TUTELA LABORAL**

RESUELVO:

1. Regularícese el presente acto administrativo.
2. Apruébese el siguiente Proyecto de Vinculación con el Medio, **JORNADA DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**" **LA TUTELA LABORAL**, sin carga académica, documento compuesto de 4 (cuatro) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad:

**PROYECTO DE VINCULACION CON EL MEDIO AÑO 2023:
ESCUELA DE DERECHO**

Código	Nombre del Proyecto	Académico(a)	Calidad	Rut	F. inicio
3807-23-A	"Jornadas de Actualización Jurídica" La Tutela Laboral	Juan Barraza Barella	J. Proyecto	[REDACTED]	Oct /2023
Total Hrs.:					F. Término
05					Oct/2023

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del rector

XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


CLAUDIA MORAGA CONTRERAS
Decana
Facultad de Derecho



CMC/XRC/emk